MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21·

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017
"REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE" ID 336.740

A: PROF. RAMON ALBERTO SANABRIA RUIZ DIAZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD Nº. 15/2017
FECHA: 19 de octubre de 2017

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 15/17, para las, "REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA DE FE" ID 336.740. ----------

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa María de Fe el sobre correspondiente a la oferta de la Firma HIDRO BRAS del Sr. Admer Peterson de Souza González con RUC 4115434-7, y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas. ----------

I. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1. ----------

CUADRO N° 1	
DOCUMENTACIONES LEGALES	**HIDRO BRAS**
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la Firma ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas. ----------

II. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO NO. 2		
N°	**FIRMAS**	**MONTO**
1	HIDRO BRAS	100.000.000 GS

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se observa que la Firma **HIDRO BRAS** es oferente único y presenta una oferta de GS.100.000.000. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 590-30-11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 15/2017, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. -------

IV. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma **HIDRO BRAS** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	*HIDRO BRAS*
***Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, según lo establecido en el pbc.* ***Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total - Deberá ser igual o menor a 1, según lo establecido en el pbc.*	*CUMPLE*

V. CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo;

Este Comité concluye recomendando la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 15/2017, para la "REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE" ID 336.740, a la Firma HIDRO BRAS con RUC 4115434-7, por un monto total de Gs.100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES).

Santa María de Fe, 19 de octubre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

Administración y Finanzas